Corporación Nacional Forestal

POLITICA RESPECTO A LAS ESPECIES DE FLORA CON PROBLEMAS DE COSERVACION Y SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.

conaf
corporación nacional forestal
Ministerio de Agricultura

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

POLÍTICA RESPECTO A LAS ESPECIES DE FLORA CON PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN Y SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN CHILE

Considerando la política ambiental del Supremo Gobierno, La Ley N° 19.300 y su Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental, la legislación de relevancia ambiental vigente, D.L. N° 701 sobre fomento forestal, y la legislación especial sobre protección de especies de flora con problemas de conservación;

Considerando además, que la aplicación de la legislación forestal está íntima e indisolublemente ligada con la legislación ambiental; y

Teniendo presente la Misión y el rol Institucional en torno a la preservación, conservación, manejo e incremento de los recursos naturales renovables y sus valores asociados:

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal dispone incorporar las siguientes medidas respecto a las especies de flora con problemas de conservación, clasificadas en las categorías que se señalan, y los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en Chile:

a) Se Consideran parte integrante y complementaria de este documento los siguientes listados:

- **Listado N° 1:** Especies de flora silvestre con problemas de conservación que gozan de protección legal (ANEXO 1).
- **Listado N° 2**: Especies con problemas de conservación Según el Libro Rojo de la flora silvestre (ANEXO 2).
- **Listado N° 3:** Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile (ANEXO 3).

b) Especies en Categoría **EN PELIGRO, VULNERABLES Y RARAS** se aplicará el máximo de rigurosidad que permitan las disposiciones legales vigentes a fin de evitar la corta o destrucción de cualquiera de los ejemplares o individuos de cada una de las especies actualmente existentes, debido a su escaso número y/o grave riesgo de extinción.

c) Especies en la Categoría **INSUFICIENTEMENTE CONOCIDAS**: Se aplicará el máximo de rigurosidad que permitan las disposiciones legales vigentes, tendientes a evitar la sobre explotación de dichas especies y la sustitución de las áreas donde ellas crecen, por plantaciones con especies exóticas. En caso que técnicamente sea factible autorizar la corta o explotación de alguna de estas especies, se deberá tomar todas las medidas que permitan asegurar su adecuada regeneración dentro de la distribución natural de la especie afectada.

d) Sitios Prioritarios para la **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** En todos los programas, proyectos o actividades y particularmente en la promoción, aprobación y fiscalización de los instrumentos de gestión forestal y ambiental, entre ellos los Planes de Manejo, Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental se debe aplicar el máximo de rigurosidad que permitan las disposiciones legales vigentes, para evitar o regular cualquier alteración de dichos sitios, y particularmente la explotación de las especies de flora y fauna recidentes y/o con problemas de conservación.

e) Tratándose de proyectos o actividades sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que pudieran afectar a especies clasificadas en alguna de las categorías de conservación señaladas en las letras a) y b) precedentes, o a alguno de los Sitios Prioritarios para la conservación de la Biodiversidad que hace referencia la letra c), se deberá considerar estas medidas durante el proceso de calificación del Estudio o Declaración de Impacto Ambiental correspondiente y posteriormente durante la fiscalización y seguimiento de los mismos.

f) Si la evaluación del impacto ambiental demuestra que es posible una alternativa de intervención, dentro del marco normativo vigente, sólo será considerada, para los casos señalados en las letras a), b) y c), si minimiza su extracción, daño o perjuicio. Consecuentemente se exigirá la mitigación, reparación o compensación correspondiente. En el caso de las especies en categoría de conservación se exigirá además la reposición de, **al menos**, un número equivalente a los ejemplares afectados, dentro del rango de distribución natural de la especie.

g) Cuando no se disponga de suficientes antecedentes técnicos y/o científicos que garanticen el éxito de las correspondientes medidas de mitigación, reparación o compensación, se deberá elaborar estudios previos que respalden el correspondiente Plan de Manejo Ambiental.

Listado Nacional de Especies Arbóreas y Arbustivas Clasificadas en Categorías de Estado de Conservación (CONAF, 1985).

En la confección de las listas que acontinuación se presentan se utlizan dos conceptos, Prioridad y Orígen, estos se refieren a:

- Prioridad: asignado por el Simposio y se refiere a la urgencia recomendada para iniciar o reforzar trabajos de protección y recuperación.
- Orígen: E: Endémica
  S: Subantártico presente en forma natural en Chile y Argentina, desde la ciudad de La Serena al Sur.
  O: Presente naturalmente en Chile y también en otros países.

I. EN PELIGRO.

Prioridad	Nombre Científico	Nombre Común	Orígen	Dist. Geográfica
3	Avellanita bustillosi Phill.	Avellamita	E	V Reg y R.M.
2	Beilschmiedia berteroana (Gay) Kos	Belloto del Sur	E	VII y VIII Regiones
11	Berberidopsis corallina Hook. f.	Michay Rojo	E	VIII Región
1	Berberis litoralis Phil.	Michay de Paposo	E	II Región
9	Dalea azurea (Phil.) Reiche	Dalea	E	II Región
4	Gomortega keule (Mol.) Johnst.	Queule	E	VII y VIII Región
6	Metharme lanata Phil.	Metarma lanosa	E	I Región
10	Nothofagus alessandrii Esp.	Ruil	E	VIII Región
8	Pitavia punctata (R. et P.) Mol	Pitao	E	VII a X Región
5	Reichea coquimbensis (Barn) Kaus	Reichea	E	IV Región
7	Valdivia gayana Remy	Valdivia	E	X Región

II. VULNERABLES.

Prioridad	Nombre Científico	Nombre Común	Orígen	Dist. Geográfica
*	Araucaria araucana (Mol.) K. Koch.	Araucaria	S	VIII a IX Regiones
5	Austrocedrus chilensis (D.Don.) Pic. Ser. et Bizz.	Ciprés de la Codillera	S	V a X Regiones y R.M.
6	Azorella compacta	Llareta	O	I a III Regiones
3	Beilschmiedia miersii (Gay) Kos.	Belloto del Norte	E	V, VI Regiones y R.M.
2	Carica chilensis (Planch ex DC) Solms. Laub.	Palo Gordo	E	IV y V Regiones
1	Croton chilensis Muell. Arg.	Croton	E	II Región
3	Cordia decandra H. et A.	Carbonillo	E	III y IV Regiones
2	Dasyphyllum excelsum (D.Don.)	Tayú	E	V y VI Regiones
4	Deutorocohnia chrysantha (Phil.) Mez.	Chaguar del Jote	E	II y III Regiones
*	Fitzroya cupressoides (Mol.) Johnst.	Alerce	S	X Región
4	Jubaea chilensis (Mol.) Baillon	Palma chilena	E	IV a VII Regiones y R.M.
3	Krameria cistoidea H. et A.	Pacul	E	III y IV Regiones
5	Laretia acaulis Hook.	Llaretilla	S	V Región y R.M.
3	Legrandia concinna (Phill.) Kauss.	Luma del Norte	E	VII y VIII Regiones
2	Monttea chilensis Gay	Uvillo	E	III y IV Regiones
5	Myrica pavonis C. DC.	Pacama	O	I Región
4	Nothofagus glauca (Phil.) Krasser	Hualo	E	VI a VIII Regiones y RM.
4	Nothofagus leoni Esp.	Huala	E	VII y VIII Regiones
3	Persea meyeniana Ness.	Lingue del Norte	E	V, VI Regiones y R.M.
6	Polylepis besseri Weed. emend. Bitter.	Queñoa	O	I Región
6	Polylepis tarapacana Phil.	Queñoa de Altura	O	I Región
3	Porlieria chilensis Johnst.	Guayacán	E	IV a VI Regiones y R.M.
2	Pouteria splendens (A.DC.) O.K.	Lúcumo	E	IV y V Regiones
6	Prosopis (género)	Prosopis	O	I a V Regiones y R.M.
1	Puya coquimbensis Mez	Chagual de Coquimbo	E	IV Región
2	Puya venusta Phil.	Chagualillo	E	IV y V Regiones.

(*) Las especies Araucaria araucana y Fitzroya cupressoides están declaradas Monumento Natural desde 1976 y para ellas no se inidca prioridad.

III. RARAS.

Prioridad	Nombre Científico	Nombre Común	Orígen	Dist. Geográfica
1	Adesmia balsamica Bert. et Colla	Paramela de Puangue	E	V Región
2	Adesmia campestris (Rendl.) Rowl.	Mata espinosa	S	XII Región
1	Adesmia resinosa Phil	Paramela de Til Til	E	V Región y R.M.
1	Asteriscium vialii Phil.	Astericio	E	III Región
2	Benthamiella (género)	Benthamiella	S	XII Región
1	Citronella mucronata (R. et P.) D.Don.	Huillipatagua	E	IV a x Regiones y RM.
1	Corynabutilon ochsenii (Phil.) Kear	Huella chica	E	IX y X Regiones
1	Eucryphia glutinosa (P. et E.) Baillon	Guindo Santo	E	VII a IX Regiones
1	Grabowskia glauca (Phil.). Johnst.	Coralito del Norte	E	II y III Regiones
2	Haplorhus peruviana Eng.	Carza	O	I Región
2	Hebe salicifolia (Forst.) Pennell.	Hebe	O	X a XII Región
1	Lobelia bridgesii H. et A.	Tupa rosada	E	X Región
1	Malesherbia angustisecta Harms.	Malesherbia	E	I Región
1	Malesherbia auristipulata Ric.	Malesherbia	E	I Región
1	Malesherbia tocopillana Ric.	Malesherbia	E	I y II Regiones
2	Maytenus chubutensis (Speg.) Lourt., O'Donell et Sleumer	Maitén del Chubut	S	VII y VIII Regiones
2	Menodora linoides Phill.	Linacillo	S	V Región
2	Mulinum valentinii Speg.	Mulino	S	XII Región
1	Myrceugenia colchaguensis (Phil.)	Arrayán de Colchagua	E	V y VI Regiones
1	Myrceugenia correaefolia (H. et A.) Berg	Petrillo	E	IV a VIII Regiones
1	Myrceugenia leptospermoides (D.C.) Kaus.	Macella	E	VII Región
1	Myrceugenia pinifolia (Fed. Phil.) Kaus.	Chequén de hoja fina	E	VII y VIII Regiones
1	Myrceugenia rufa (Colla) Skottsb.	Arrayán de hoja roja	E	IV, V Regiones y RM.
1	Nolana balsamiflora (Gaud). Mesa	Suspiro	E	II Región
1	Orites myrtoidea (P. et E.) B et H. ex Sleumer	Radal enano	E	VII y VIII Regiones
1	Pintoa chilensis Gay	Pintoa	E	III y IV Regiones
1	Prumnopytis andina (P. et E.) et de Laub.	Lleuque	E	VII a X Regiones
1	Ribes integrifolium Phil	Parrilla Falsa	E	VIII Región
2	Salvia tubiflora Smith	Salvia roja	O	II Región
1	Satureja multiflora (R. et P.) Brig.	Menta de árbol	E	VII a X Regiones
2	Schinus marchandii Barkley	Laura	S	XI Región
1	Scutellaria valdiviana (Clos.) Epling.	Teresa	E	VII a X Región

ANEXO 3

Listado N° 3: Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile.

El **"Libro Rojo de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile"** publicado por **CONAF en 1996**, Contiene una descripción los sitios más importantes para la conservación de la Biodiversidad, que no se encuentran representados dentro del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado.

Deberá existir una especial preocupación cuando se identifiquen proyectos sometidos al SEIA que puedan afectar no sólo a especies de flora con problemas de conservación, sino que además puedan afectar directa o indirectamente a sectores que se encuentren clasificados en este listado.

CONCLUSIONES DEL SIMPOSIO SOBRE LOS SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA DE CHILE

Los participantes del Simposio "Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile" han concluido lo siguiente:

1.- Que la selección de sitios de importancia por su biodiversidad debe realizarse en base a criterios objetivos, de uso general. Bajo esa premisa se adoptaron 6 criterios ecológicos y 3 prácticos.

2.- Que en Chile existen sitios que debieran ser protegidas por su relevancia, estado de conservación y por el interés de los recursos que encierran. Estos sitios se agruparon en cuatro categorías, de acuerdo a su prioridad en:

- Prioridad I, **URGENTE**, 21 sitios
- Prioridad II, **IMPORTANTE**, 30 sitios
- Prioridad III, **DE INTERES**, 31 sitios
- Prioridad IV, **DE INTERES ESPECíFICO**, 19 sitios

3.- Que para la protección de las áreas seleccionadas se deben definir e implementar las estrategias y políticas planteadas en el informe ad hoc sobre **"Implementación de las áreas prioritarias"**.

3.1. Adoptar los siguientes criterios para la selección de los sitios de ecosistemas terrestres y dulceacuícolas del país, sin que estos sean exhaustivos:

a) **Criterios Ecológicos.**

Representatividad y Exclusividad de Ecosistemas: Estos dos términos pueden llegar a ser los dos extremos de un espectro. Un área puede ser representativa de un gran bioma, ejemplificando procesos, áreas de transición o ecotonales, situaciones clímax, etc. Es decir, es representativa pero no exclusiva de dicho bioma. En cambio un área exclusiva es única en su género y ejemplifica procesos únicos, hábitats raros, etc. En el caso de la exclusividad la ponderación del área será alta, en el caso de la representatividad, su ponderación será variable.

Diversidad de Hábitat: Se refiere a la inclusión de varios tipos de hábitats y asociaciones bióticas como marismas, estuarios, quebradas, etc. en una sola área protegida.

Diversidad de Especies y Endemismos: Es importante considerar parámetros tales como número total de especies y número de especies endemicas. Aunque el poseer una rica diversidad confiere una alta prioridad a un área, no por ello, aquellas con baja diversidad pero de alguna forma únicas (por su grado de endemismo u otras peculiaridades) deberían dejarse de lado o excluirse en un análisis global.

Pristinidad: Se refiere al grado de perturbación del área por el hombre. La pristinidad no excluye el uso humano, ya que un sistema puede mantenerse, aún cuando existan actividades antropogénicas, siempre que dichas prácticas no sean degradatorias. Las áreas perturbadas no perderán ponderación en la medida que su restauración sea factible.

Tamaño: Un área a preservar debe ser lo suficientemente amplia, o en su defecto incorporar a la propuesta un sector en la periferia adecuado, como para permitir un dinamismo natural físico, químico y biológico, es decir, debe constituir una "Unidad Natural".

Mantención de Procesos Vitales e Interacción entre Especies: El grado en el cual procesos vitales esenciales, incluyendo el ciclo biológico completo de una o varias especies se desarrollan dentro de un área, es un importante criterio de selección. Se incluyen en este criterio aquellos sitios donde se desarrollan especies amenazadas o en que coexistan especies interdependientes. Un área puede llegar a poseer un gran valor por ser única para la alimentación, reposo o reproducción de ciertas especies.

b) **Criterios Prácticos.**

Valor para Investigación o Monitoreo: Un lugar con factibilidad presente o futura para investigaciones científicas presenta una alta prioridad, la que dependerá, a lo menos, de los siguientes factores:

- Valor histórico-científico, es decir que históricamente se desarrollan o se han desarrollado investigaciones científicas.

- Proximidad a centros de investigación.

Potencial Educacional y Recreativo: Se prioriza un área que, sin menoscabo de su valor científico, permita un uso educacional o recreativo.

Susceptibilidad a la Degradación: Lugares frágiles, amenazados, o de gran interés científico, expuestos a factores de degradación tienen una prioridad mayor.

3.2. Clasificar los sitios seleccionados por su relevancia, estado de conservación y por el interés de los recursos que encierran, en tres categorías, de acuerdo a su prioridad en:

- Prioridad I, **URGENTE**, 21 sitios
- Prioridad II, **IMPORTANTE**, 30 sitios
- Prioridad III, **DE INTERES**, 31 sitios
- Prioridad IV, **DE INTERES ESPECíFICO**, 19 sitios

Sitios de Prioridad I, **URGENTE**, ordenados de Norte a Sur

Nombre	Reg.	Provincia	Coordenadas	Prop.
Ampliación Parque Nacional Lauca y Reserva Nacional Las Vicuñas	I	Parinacota	18º 22'S. 69º 35'W.	sin inf.
Salares de Huasco (1) y Coposa (2)	I	Iquique	1 20º 18'S. 68º 50'O. 2 20º 38'S. 68º 39'O.	Sin Inf.
Península de Mejillones	II	Antofagasta	23º 09'S. 70º 32'O.	Sin Inf.
Unión de Reserva Nacional Paposo y Parque Nacional Pan de Azúcar (**)	II	Antofagasta-Chañaral	25º 40'S. 70º 35'O.	Privado
Laguna del Negro Francisco (1), Laguna Santa Rosa y Salar de Pedernales (2) (*)	III	Chañaral y Copiapó	1 27º 27'S. 69º 13'O. 2 26º 12'S. 69º 08'S.	Fiscal
Llanos de Challe (1) y Carrizal bajo (2) (*)	III	Huasco	1 28º 13'S. 71º 04'O. 2 28º 05 S. 71º 09 O.	Fiscal
Punta Teatinos (1) hasta Quebrada Honda incluyendo Isla Pájaros	IV	Elqui	1 29º 49'S. 71º 19'O.	Privado
Estero El Yali y Lagunas El Rey, Matanzas y Colejuda (*)	V	San Antonio	33º 48'S. 71º 40'O.	Privado
Altos de Cantillana (1) y Aculeo (2)	R.M.	Melipilla	1 33º 57'S. 70º 57'O. 2 33º 50'S. 70º 55'O.	Privado
Radal Siete Tazas (*)	VII	Curicó	35º 26'S. 71º 01'O.	Fiscal
Altos de Vilches (*)	VII	Talca	35º 36'S. 71º 05'O.	Privado
Robles del Maule, ampliación Reserva Nacional Los Ruiles (*)	VII	Cauquenes	35º 50'S. 72º 28'O.	Privado
Hornillos, Sector Rio Ancoa (*)	VII	Linares	35º 52'S. 71º 06'O.	Fiscal
Tregualemu, Ramadillas (1) y Rio Reloca (2) (*)	VII	Cauquenes	1 36º 00'S. 72º 43'O. 2 35º 40'S. 72º 25'O.	Privado
Bullileo (1) y laguna Suárez (2)	VII	Linares	1 36º 18'S. 71º 24'O. 2 36º 26'S. 71º 19 0.	Privado
Cerro Cayumanque	VIII	Ñuble	36º 42'S. 72º 32'S.	Privado
Nevados de Chillán, desde Las Trancas (1) al Límite Vegetacional (2)	VIII	Ñuble	1 36º 54'S. 71º 29'O. 2 36º 50'S. 71º 24'O.	Privado Fiscal

Quebrada Caramávida, ampliación Parque Nacional Nahuelbuta	VIII	Arauco	37° 41'S. 73° 14'O.	Privado
Sector entre volcán Choshuenco (1) y lago Pirehueico (2) (*)	X	Valdivia	1 39° 54'S. 72° 02'O. 2 40° 01'S 71° 44'O.	Privado Fiscal
Cordillera Pelada, entre rios Colún y Bueno	X	Valdivia	40° 09'S. 73° 38'O.	Privado
Bahía Lomas, Tierra del Fuego	XII	Tierra del Fuego	52° 40'S. 69° 10'O.	Privado

(*): Sitio incorporado al Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) entre la realización del Simposio y la publicación de estas actas.
(**): Sitio en trámite de ser incorporado al SNASPE

Sitios de prioridad II, **IMPORTANTE**, ordenadas de Norte a Sur.

Nombre	Reg.	Provincia	Coordenadas	Prop.
Desembocadura Rio Loa	II	Tocopilla	21º 25'S. 70º 03'O.	Sin inf.
Cuenca superior Rio Loa (1), incluyendo Cerro Colorado (2)	II	El Loa	1 21º 11'S. 68º 40'O. 2 21º 51'S. 68º 40'O.	Fiscal
Volcán Licancabur (1) y El Tatio (2) (*)	II	El Loa	1 22º 25'S. 68º 00 O. 2 22º 50'S. 67º 53'O.	Fiscal
Volcán Llullaillaco (1), Rio Frio y Salar de Punta Negra (2) (*)	II	Antofagasta	1 24º 43'S. 68º 32'O. 2 24º 28'S. 68º 54'O.	Fiscal
Lagunas Grande, Chica (1) y de Valeriano (2)	III	Huasco	1 28º 46'S. 69º 53'O. 2 29º 03'S. 69º 52'O.	Sin inf.
Zona cordillerana de Illapel	IV	Choapa	31º 35'S. 70º 40'O.	Privado
Cerro Santa Inés y Los Molles	IV	Choapa	32º 11'S. 71º 29'O.	Privado
Pedernales, Alicahue (1) y Chepical (2)	V	Petorca	1 32º 22'S. 70º 43'O. 2 32º 16'S. 70º 31'O.	Sin inf.
Quebrada el Tigre	V	Petorca	32º 21'S. 71º 26'O.	Privado
Cuesta el Melón	V	Quillota	32º 42'S. 71º 07'O.	Privado
Bosque relicto de Quintero (1) y laguna Mantagua (2)	V	Valparaíso	1 32º 46'S. 71º 31'O. 2 32º 53'S. 71º 31'O.	Sin inf.
Caleu y Cerro Alvarado, ampliación Parque Nacional La Campana	V-RM	Quillota Chacabuco	33º 01'S. 71º 02'O.	Privado
El Junquillar	VII	Talca	35º 16'S. 72º 23'O.	Privado
La Estrella, Laguna el Ciénago y Cerro Name	VII	Cauquenes	35º 45'S. 72º 12'O.	Privado

Altos del Rio Maule	VII	Talca	36º 04'S. 70º 30'O.	Sin inf.
Fundo Santa Esther, Hijuela B, cerro Adencul (1)	IX	Malleco	1 38º 14'S. 72º 31'S.	Privado
Rucamanque	IX	Cautín	38º 39'S. 72º 36'O.	Privado
Las Vegas del Rio Cholchol	IX	Cautín	38º 36'S. 72º 51'O.	Privado
Lago Budi	IX	Cautín	38º 52'S. 73º 18'O.	Privado
Lastarria (1), Rio Mahuidanchi (2)	IX	Cautín	1 39º 14'S. 72º 40'O. 2 39º 06'S. 72º 50'O.	Privado
Rio Cruces (**)	X	Valdivia	39º 37'S. 73º 07'O.	Sin inf.
Cudico	X	Osorno	40º 20'S. 73º 40'O.	Sin inf.
Monteverde	X	Llanquihue	41º 30'S. 73º 15'O.	Privado
Ampliación Parque Nacional Hornopirén	X	Llanquihue Palena	41º 53'S. 72º 26'O.	Sin inf.
Futaleufú (**)	X	Palena	43º 10'S. 71º 50'O.	Sin inf.
Isla Guafo	X	Chiloé	43º 37'S. 74º 40'O.	Fiscal
Valle Chacabuco	XI	General Carrera	47º 07'S. 72º 30'O.	Sin inf.
Kampenaiquén - Tres Chorrillos	XII	Magallanes	52º 45'S. 71º 00'O.	Privado
Centro-sur Isla Tierra del Fuego	XII	Tierra del Fuego	54º 00'S. 69º 00'O.	Privado
Islas Ildefonso (1) y Diego Ramírez (2)	XII	Antártica Chilena	1 55º 40'S. 69º 25'O. 2 56º 32'S. 68º 43'O.	Fiscal

(**): Sitio en trámite de ser incorporado al SNASPE

Sitios de prioridad III, **DE INTERES**, ordenados de Norte a Sur.

Nombre	Reg.	Provincia	Coordenadas	Prop.
Quebradas de Lluta (1) y Azapa (2)	I	Arica	1 18° 24'S. 70° 09'O. 2 18° 34'S. 70° 07'O.	Privado
Desembocadura Rios Lluta (1) y Camarones (2)	I	Arica	1 18° 25'S. 70° 20'O. 2 19° 10'S. 70° 18'O.	Sin inf.
Camaraca, Quebrada Vitor	I	Arica	18° 40'S. 70° 20'O.	Sin Inf.
Ampliación Reserva Nacional Los Flamencos	II	El Loa	23° 23'S. 67° 19'O.	Fiscal
Islas desventuradas, San Félix y San Ambrosio	V	Valparaíso	1 26° 17'S. 80° 07'O.	Fiscal
Sur de Chañaral, incluye Obispito (1) y Quebrada Flamenco (2)	III	Chañaral	1 26° 44'S. 70° 49'O. 2 26° 35'S. 70° 42'O.	sin inf.
Laguna Verde	III	Copiapó	26° 52'S. 68° 28'O.	Fiscal
Llanos de la Travesía - Pajaritos	III	Copiapó	27° 32'S. 70° 26'O.	Sin inf.
Las Juntas Rio Copiapó	III	Copiapó	28° 02'S. 69° 58'O.	Sin inf.
Cuesta de Pajonales	III	Huasco	29° 07'S. 71° 01'O.	Sin inf.
Condoriaco (1), Llanos de Guanta (2), Las Juntas, Rio Turbio, la laguna, cerro La Gloria, Río Cochiguas	IV	Elqui	1 29° 42'S. 70° 50'O. 2 30° 37'S. 70° 37'O.	Privado
Sur de Coquimbo (1) hasta Punta Lengua de Vaca (2)	IV	Elqui	1 29° 57'S. 71° 20'O. 2 30° 18'S. 71° 38'O.	Privado
Monte Patria - Mialqui	IV	Limarí	30° 43'S. 70° 54'O.	Privado
El Ñagué, El Bato, Palo Colorado	IV	Choapa	32° 00'S. 71° 30'O.	Privado
Tilama (1) a Pedegua (2)	IV-V	Choapa - Petorca	1 32° 08'S. 71° 09'O. 2 32° 21'S. 71° 04'O.	Privado

Cerro Tabaco	V	San Felipe	32° 38'S. 70° 49'O.	Privado
Fundo Huechún	R.M.	Chacabuco	33° 04'S. 70° 46'O.	Privado
Chicauma - Cerro de La Vizcacha	R.M.	Chacabuco	33° 10'S. 70° 58'O.	Privado
Batuco	R.M.	Chacabuco	33° 12'S. 70° 50'O.	Privado
Farellones incluyendo Quebrada Manzanito y Barros Negros	R.M.	Cordillera	33° 21'S. 70° 20'O.	Privado
Quebrada de Cordoba (1), Llolleo (2)	V	San Antonio	1 33° 27'S. 71° 39'O. 2 33° 37'S. 71° 36'O.	Privado
Peñaflor	R.M.	Talagante	33° 36'S. 70° 54'O.	Privado
El Volcán	R.M.	Cordillera	33° 49'S. 70° 10'O.	Privado
Fundo Los Alpes	VI	San Fernando	34° 31'S. 70° 48'O.	Privado
Cajón Rio Tinguiririca (1), Rio Teno (2)	VI-VII	Colchagua Curicó	1 34° 43'S. 70° 50'O. 2 35° 00'S. 70° 49'O.	Sin inf.
Altos de Escuadrón	VIII	Concepción	36° 57'S. 73° 08'O.	Privado
Península de Huequi, Ayacara	X	Palena	42° 20'S. 72° 36'O.	Sin inf.
Archipiélagos Guapiquilán y Esmeralda	X	Chiloé	43° 26'S. 74° 13'O.	Sin inf.
Fundo Las Brisas	XI	General Carrera	46° 30'S. 71° 40'O.	Privado
Cabo Espíritu Santo	XII	Tierra del Fuego	52° 37'S. 68° 35'W.	Privado
Isla Contramaestre, Estrecho de Magallanes	XII	Tierra del Fuego	52° 57'S. 70° 21'O.	Sin inf.

Sitios de prioridad IV, **DE INTERES ESPECIFICO**, ordenadas de Norte a Sur.

Nombre	Reg.	Provincia	Coordenadas	Prop.
Sitio Fosilífero al noreste de Catalina	II	Antofagasta	25º 14'S. 69º 45'O.	Sin inf.
Lagunas temporales de Pichidangui	IV	Choapa	32º 08'S. 71º 32'O.	Sin inf.
Quereo	IV	Choapa	31º 56'S. 71º 31'O.	Sin inf.
La Canela	IV	Choapa	31º 58'S. 71º 18'O.	Sin inf.
Quebrada El Roble	VI	Cardenal Caro	34º 24'S. 72º 00'O.	Sin inf.
Topocalma	VI	Cardenal Caro	34º 06'S. 71º 56'O.	Sin inf.
Tanumé	VI	Cardenal Caro	34º 12'S. 71º 57'O.	Privado
Putú	VII	Talca	35º 13'S. 72º 17'O.	Sin inf.
Los Queñes	VII	Curicó	35º 00'S. 70º 50'O.	Sin inf.
Pantanillo - Las Cañas	VII	Talca	35º 28'S. 72º 28'O.	Sin Inf.
Quebrada Estero Bellavista	VIII	Concepción	36º 41'S. 72º 56'O.	Sin Inf.
Fundo Hualqui	VIII	Concepción	37º 21'S. 72º 21'O.	Sin inf.
Bosques Cerca de Florida, Collico	VIII	Concepción	36º 49'S. 72º 41'O.	Sin inf.
San José de Colico	VIII	Arauco	37º 23 S. 73º 20 O.	Sin inf.
Reserva Niza al Norte de Mininco	VIII	Biobio	37º 48 S. 72º 48'O.	Sin inf.
Lagunitas	X	Llanquihue	41º 26'S. 73º 02'O.	Sin inf.
La Paz	X	Cautín	39º 26'S. 72º 47'O.	Sin inf.
Delta de Rio Golgol	X	Valdivia	40º 39'S. 72º 15'O.	Sin inf.